



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Miércoles, 5 de diciembre de 1962

Núm. 276

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediat
BOLETIN OFI
tumbre, don
Los
dad, de
damente pa
semestre.

retarios reciban est
aplar en el sitio de cos
iguiente.

as estrecha responsabili
tin coleccionados ordena
v. f. Scarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 6.073

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas, depósito y fuente, en la localidad de Murero, e indicar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Captación mediante pozo que sirve de depósito de bombeo capacidad de 29'7 metros cúbicos; caseta de elevación con motobomba, motor eléctrico de 5 c. v. de potencia capaz de elevar un caudal de 2'80 litros por segundo a la altura manométrica de 62'16 metros; tubería de aspiración e impulsión de fibrocemento, uniones "Gibault", de 80 milímetros de diámetro y timbrada a 20 atmósferas; depósito regulador de 80 metros cúbicos de capacidad, responderá al modelo 11-A de la colección oficial; distribución a fuente y abrevadero, con tubería de 60 milímetros de diámetro, de fibrocemento, timbrada a 10 at-

mósferas; fuente pública, grifos automáticos de presión de ¾ de pulgada de diámetro, y abrevadero con válvula con cierre automático accionada por flotador.

Presupuesto de contrata: pesetas 327.029'53.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 6.540'59 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer

día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1962.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número y de las condiciones que se exigen para la obra de en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 6.075

SERVICIO COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas, en la localidad de Layana, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Red de distribución domiciliaria, que comprende apertura de zanjas, colocación de tuberías de presión sobre un lecho de arena y el relleno de las zanjas y su consolidación, así como el transporte a vertedero de los productos sobrantes. También se incluye la instalación de bocas de riego o incendio, válvulas compuerta para el aislamiento por tramos de la red y desagües en los puntos bajos de la misma, para vaciado y limpieza.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 262.052'13.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 5.241'04 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número y de las condiciones que se exigen para la obra de en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.076

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pasarela sobre el río Huecha, en la localidad de Agón, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: La pasarela estará constituida por dos vigas metálicas de perfil I tipo PN 32 (32 cms.), sobre apoyos de hormigón en masa, con luz lineal libre de 15'50 metros, sobre las que se establece un tablero de madera compuesto por tabloncillos de 20 x 5 centímetros cuadrados de sección y una barandilla metálica compuesta por un tubo de 1 pulgada.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 90.233'34.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 1.804'67 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del pri-

mer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de dos meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1962 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 6.074

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso-subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de supresión de badenes y pavimentación asfáltica en la carretera

de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso-subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Reparación con macadam ordinario y riego superficial asfáltico del kilómetros 8 al kilómetro 12 de la carretera, sustituyendo una alcantarilla en el kilómetro 9, hectómetro 3, por obra de fábrica consistente en una boca de 6 metros. Para el afirmado piedra silicea machacada de 40-60 milímetros y consolidada con recebo, riego de 2,5 litros de emulsión asfáltica al 50 % con su correspondiente gravilla de 3-8 milímetros que se cilindrarán convenientemente.

Presupuesto de contrata: pesetas 926.236'96.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 18.524'74 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de ocho meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obras, con cargo al capítulo 8, artículo 1, partida 261, del vigente presupuesto provincial.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número y de las condiciones que se exigen para las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 6.072

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada del Paseo del Canal, aguas abajo del Puente de América, entre las compuertas y la calle de Levante, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1962. — El Alcalde, José-María Franco de Espés. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

Núm. 6.083

Delegación Provincial de Trabajo**Corrección de erratas**

Observado error en la transcripción del artículo 11 del Convenio colectivo sindical de la Empresa "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 255, de fecha 10 de noviembre de 1962, se transcribe a continuación debidamente rectificado:

Artículo 11. Se eleva al 70 por 100 (70 por 100) el actual plus del 32 por 100 (32 por 100) que disfruta el personal, en la forma y condiciones que determina el artículo 76 del Reglamento de Régimen Interior.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1962. — El Delegado de Trabajo, Wenceslao Fernández de la Vega.

Núm. 6.089

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes**PRECIOS OFICIALES MAXIMOS,**

correspondientes al mes de diciembre, de pan, aceite, café, azúcar y carne

PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas pieza. Provincia, 4'80 pesetas pieza.

Pieza de 400 gramos: Capital, 3'20 pesetas pieza. Provincia, 3'10 pesetas pieza.

Pieza de 200 gramos: Capital 1'70 pesetas pieza. Provincia, 1'60 pesetas pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

Candeal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 7 pesetas pieza. Provincia, 6'90 pesetas pieza.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'80 pesetas pieza. Provincia, 3'70 pesetas pieza.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 pesetas pieza. Provincia, 2'10 ptas. pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

El pan en cuya composición entre azúcar, grasas, leche, etc., cualquiera que sea su peso, queda libre de precio.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 400 y 200 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan dichos pesos, y fuere solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado en principio por la clientela.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

CAFE**Extranjero****Tostado:**

Corriente: 2.000 gramos, 257'30 pesetas; 1.000 gramos, 128'60 pesetas; 500 gramos, 64'30 pesetas; 250 gramos, 32'20 pesetas; 100 gramos, 12'90 pesetas; 50 gramos, 6'40 pesetas.

Selecto: 2.000 gramos, 288'70 pesetas; 1.000 gramos, 144'40 pesetas; 500 gramos, 72'20 pesetas; 250 gramos, 36'10 pesetas; 100 gramos, 14'40 pesetas; 50 gramos, 7'20 pesetas.

Superior: 2.000 gramos, 320'20 pesetas; 1.000 gramos, 160'10 pesetas; 500 gramos, 80 pesetas; 250 gramos, 40 pesetas; 100 gramos, 16 pesetas; 50 gramos, 8 pesetas.

Torrefacto:

Corriente: 2.000 gramos, 239 pesetas; 1.000 gramos, 119'50 pesetas; 500 gramos, 59'70 pesetas; 250 gramos, 29'90 pesetas; 100 gramos, 11'90 pesetas; 50 gramos, 6 pesetas.

Selecto: 2.000 gramos, 267'60 pesetas; 1.000 gramos, 133'80 pesetas; 500 gramos, 66'90 pesetas; 250 gramos, 33'40 pesetas; 100 gramos, 13'40 pesetas; 50 gramos, 6'70 pesetas.

Superior: 2.000 gramos, 296'20 pesetas; 1.000 gramos, 148'10 pesetas; 500 gramos, 74 pesetas; 250 gramos, 37 pesetas; 100 gramos, 14'80 pesetas; 50 gramos, 7'40 pesetas.

Nacional**Tostado:**

Robusta: 2.000 gramos, 177'10 pesetas; 1.000 gr., 88'60 ptas.; 500 gr., 44'30 pesetas; 250 gr., 22'10 pesetas; 100 gr., 8'80 pesetas; 50 gr., 4'40 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 171'60 pesetas; 1.000 gr., 85'80 pesetas; 500 gr., 42'90 pesetas; 250 gr., 21'40 pesetas; 100 gr., 8'60 pesetas; 50 gr., 4'30 pesetas.

Torrefacto:

Robusta: 2.000 gramos, 168'50 pesetas; 1.000 gr., 84'30 ptas.; 500 gr., 42'10 pesetas; 250 gr., 21'10 pesetas; 100 gr., 8'40 pesetas; 50 gr., 4'20 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 163'40 pesetas; 1.000 gr., 81'70 pesetas; 500 gr., 40'80 pesetas; 250 gr., 20'40 pesetas; 100 gr., 8'20 pesetas; 50 gr., 4'10 pesetas.

ACEITE

Aceite de regulación (incluidos arbitrios), 24 pesetas litro.

Aceite de semilla refinado, precio máximo 20 pesetas litro, más arbitrios.

Será obligatoria la tenencia de aceite de "Regulación" en todos los almacenistas de destino y detallistas de la provincia, manteniéndose igual obligatoriedad para los aceites de semillas, de manera que figuren en los albaranes de los detallistas, que servirán de base para que los mismos lo hagan conocer al público mediante cartel anunciador colocado en sitio bien visible de su establecimiento.

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite de semilla quedan obligados a entregar aceite de oliva envasado o a granel al precio señalado para el de semilla.

AZUCAR

Terciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'15.

Cortadillo refinada, 15'76.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'65

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

CARNE DE VACUNO

Ternera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.ª

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Carne congelada de vacuno: Primera, 57 pesetas kilo; segunda, 36 pesetas kilo; tercera, 26 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Carne fresca de vacuno menor de importación: Primera, 70 pesetas kilo; segunda, 46 pesetas kilo; tercera, 27 pesetas kilo; hueso blanco, 4 pesetas kilo; hueso rojo, 0'70 pesetas kilo; sebo, 6 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Cerdo de importación: Lomo con cabeza, 74 pesetas kilo; magro, pesetas kilo, 66; costilla, 40 pesetas kilo; recortes de magro, 56 pesetas kilo; panceta, 36 pesetas kilo; tocino blanco, 26 pesetas kilo; codillo, 24 pesetas kilo; patas, 20 pesetas kilo; espinazo, 10 pesetas kilo; hueso blanco, 4 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Zaragoza, 1 de diciembre de 1962. El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 6.070

Instituto Nacional de Colonización

DELEGACION DEL EBRO

Obras de reconstrucción del dique de fábrica de defensa de la finca "Sobradriel" (Zaragoza).

A efectos del artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas (Real Decreto de 13 de marzo de 1903), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 27 de octubre de 1940, se previene al señor Alcalde de Sobradriel (Zaragoza) que en el término de treinta días remitirá a esta Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, Teniente Coronel Valenzuela, 5 (Zaragoza), certificación de si existe o no reclamación alguna contra "Termac, Empresa Constructora", S. A., contratista de estas obras.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

• • •

Núm. 6.071

DELEGACION DEL EBRO

Obras del criadero para 5.000 pollitas en Ontinar del Salz (Zuera, Zaragoza).

A efectos del artículo 65 del pliego de condiciones generales para la

contratación de obras públicas (Real Decreto de 13 de marzo de 1903), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 27 de octubre de 1940, se previene al señor Alcalde de Zuera (Zaragoza) que en el término de treinta días remitirá a esta Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, Teniente Coronel Valenzuela, 5 (Zaragoza), certificación de si existe o no reclamación alguna contra don Manuel Andrés Grimá, contratista de estas obras.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 6.051

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Ateca el día 28 de septiembre de 1960, con el número D-407.994, a favor de don Manuel Urbano Melendo, de Castejón de las Armas, correspondiente a su entrega de 324 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1962. — El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 6.059

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente Delegado de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., solicita concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica y S. E. T. para suministro al sector San Martín, en Ateca (Zaragoza).

La longitud de la línea será de 23350 metros, comenzando en el apoyo número 5 de la ya existente, Ateca a Castejón de las Armas, propiedad de la Sociedad peticionaria, y terminará en la S. E. T. que se pretende instalar en el paraje denominado de "Las Eras", y tiene por objeto el atender diversas peticiones de suministro y otras que han sido anunciadas, así como el sector próximo del pueblo denominado San Martín.

La potencia a transportar se prevé en 100 K. V. A., siendo el sistema empleado de corriente alterna trifásica y la tensión compuesta de servicio de 15 K. V., con una frecuencia de 50 P. S.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Relación de propietarios

Término municipal de Ateca

1. D. José María Gimeno
2. Acequia
3. D.ª Elvira Pérez
4. Brazal
5. D.ª Matilde Irigoyen
6. D. Cristóbal Elípe
7. D. José - María Gimeno
8. Línea Cia. Telefónica Nacional de España
9. D. José - María Gimeno
10. D. Felipe Lozano
11. D. Manuel Bernad
12. Hijos de Francisco Sánchez
13. Línea telegráfica del Estado.
14. Hijos de Francisco Sánchez.
15. Acequia
16. Hijos de Francisco Sánchez
17. D.ª Teresa Fuentes (era)
18. Hijos de Francisco Sánchez (era).

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 27 de noviembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

• • •

Núm. 6.060

Nota - anuncio

D. Ignacio Iraizoz Oyarzún, en su calidad de Apoderado General de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., solicita la correspondiente concesión administrativa para llevar a cabo la construcción y tendido de una línea eléctrica a 10.000-13.200 voltios y centro de transformación a baja tensión en el Poblado Nuevo de Campo Real, cuya instalación afecta a las provincias de Navarra y Zaragoza.

La línea se inicia en una de las ya existentes, propiedad de la Sociedad peticionaria, que alimenta al poblado de El Gabarderal, construido por el Instituto Nacional de Colonización en Navarra, arrancando desde el apoyo final de la misma, atravesando el término municipal de Sangüesa en la provincia de Navarra, y el de Sos del Rey Católico, en la de Zaragoza, hasta el paraje de Campo Real, en el que se establecerá el apoyo final de la línea, del cual se hará la derivación que llevará la corriente hasta el proyectado centro de transformación de intermedia para el nuevo poblado en construcción por el Instituto Nacional de Colonización.

Todos los elementos de la línea proyectada serán apropiados para una tensión de servicio de 13.200 voltios, porque aun cuando la línea de toma funciona actualmente a 10.000 voltios, la Sociedad peticionaria tiene en proyecto realizar en breve plazo la elevación de tensión a 13.000 voltios, y la potencia a transportar será superior a la que se instalará en Campo Real, que, de primera intención, supondrá 10 K. V. A. La instalación proyectada tendrá una longitud de 3.260 metros, de los cuales corresponden a la provincia de Navarra 2.312 metros y 691 a la de Zaragoza, estando formada por dos alineaciones y un ramal y cruzando la carretera de acceso a El Gabarderal una línea telefónica nacional de España y la carretera nueva a El Gabarderal.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente, sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Relación de propietarios

Término municipal
de Sos del Rey Católico

- P. 69. 1 Instituto Nacional de Colonización
P. 70. 2 idem

- P. 71. 3 idem
P. 72. 4 idem
P. 73. 5 idem
P. 74. 6 idem
P. 75. 7 idem
P. 76. 8 idem
P. 77. 9 idem

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 27 de noviembre de 1962. — Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 6.056

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 3033 de 1961, seguidas a instancia de la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo contra D. Manuel Tello Ostáriz por débitos de póliza de seguro, he acordado la venta en tercera subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un comedor de mesa aparador, cuatro sillas de madera y aparato de luz de cuatro brazos, todo en perfecto estado de conservación. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario ropero dos cuerpos y dos mesitas noche Valorados en pesetas 2.500.

Un comodín y cuatro sillas tapizadas seminuevas. Valoradas 1.100 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", de una gaveta. Valorada en 3.500 pesetas.

Un armario de luna pequeño, en buen estado, Valorado en 1.000 pesetas.

Una lámpara luz en buen estado, cinco brazos. Valorada en 500 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Manuel Tello Ostáriz, en La Almunia de Doña Godina.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 12 de enero de 1963, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que se hará la adjudicación de bienes según el artículo 1.506 y concordantes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1962. El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.057

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias número 2.080 de 1961, seguidas a instancia de la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo contra don Manuel Tello Ostáriz, por débitos de póliza de seguros, he acordado la venta en tercera subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un camión marca "Chevrolet", a gas-oil, matrícula número 80.041, número fabricación 97.076, de seis cilindros potencia en HP., 88'9 x 127 y 26'2, número fabricación nacional 3080952 de motor, en regular estado y carga 5.000 kilos. Valorado en pesetas 130.000.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Tello Ostáriz, en La Almunia de Doña Godina.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 12 de enero de 1963, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que se hará la adjudicación de bienes según el artículo 1.506 y concordantes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a 29 de noviembre de 1962. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.050

**Servicio de Catastro
de la Riqueza Rústica**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica del término municipal de Farlete estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Censo de requisición militar

- 6.009.—Pleitas
- 6.010.—Bárboles
- 6.055.—Codo

Cuenta de administración del patrimonio

- 6.012.—Alhama de Aragón

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 6.012.—Alhama de Aragón

Expediente de habilitación de crédito

- 6.008.—Villalengua
- 6.022.—Villarreal de Huerva
- 6.063.—Torrijo de la Cañada

Expediente de suplemento de crédito

- 6.022.—Villarreal de Huerva
- 6.063.—Torrijo de la Cañada

Expediente de transferencia de crédito

- 6.022.—Villarreal de Huerva
- 6.033.—Tauste

Lista cobratoria de rústica

- 6.007.—Luceni
- 6.058.—El Burgo de Ebro

Lista cobratoria de urbana

- 6.007.—Luceni
- 6.058.—El Burgo de Ebro

Padrón sobre consumo de vinos

- 6.022.—Villarreal de Huerva

Padrón de labor y siembra

- 6.048.—Luna

Padrón sobre tasa de desagüe a la vía pública

- 6.022.—Villarreal de Huerva

Presupuesto ordinario

- 6.009.—Pleitas
- 6.010.—Bárboles
- 6.014.—Villafranca de Ebro
- 6.021.—Bijuesca
- 6.022.—Villarreal de Huerva
- 6.037.—Ardisa
- 6.038.—Nuez de Ebro
- 6.045.—Fuendetodos
- 6.048.—Luna
- 6.055.—Codo
- 6.058.—El Burgo de Ebro
- 6.061.—Novallas

Núm. 6.088

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local, para la ejecución de las obras de urbanización de la Avenida de Cosculluela, durante un plazo de quince días quedará expuesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios) el correspondiente expediente.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán formularse dentro del plazo de ocho días siguientes al de exposición indicado.

Ejea de los Caballeros, 28 de noviembre de 1962. — El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 6.052

FUENTES DE EBRO

Declarada desierta la subasta para el aprovechamiento de albardín de los montes "El Común" y "Valdepu y Espeñaciegos", de los propios de este Ayuntamiento, se anuncia nueva subasta bajo el tipo en alza de 5 pesetas por quintal métrico.

Igualmente se anuncia nueva subasta para el aprovechamiento de estiércol del aprisco existente en el monte "El Común", bajo el tipo en alza de

15 pesetas por quintal métrico, rigiendo para ambas las mismas condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 191, de 24 de agosto último, las cuales tendrán lugar en esta Casa Consistorial el undécimo día hábil (por motivo de urgencia) a contar del siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones se admitirán en Secretaría hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Fuentes de Ebro, 29 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Francisco Abadía

Núm. 6.053

VILLANUEVA DE GALLEGO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación en venta de una parcela de terreno de 3.045 metros cuadrados, enclavada en el monte "La Sarda", de los bienes de propios de este Municipio.

El tipo de licitación será de pesetas 45.675 en alza.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 1.250 pesetas, y la garantía definitiva será la que resulte aplicando el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El adjudicatario se obliga a instalar en el terreno objeto de esta subasta una industria de deshidratación de alfalfa de las características y capacidad de tratamiento que figuran en el pliego de condiciones, y a tener instalada y en condiciones de funcionamiento dicha industria en el plazo de seis meses, a contar desde la comunicación de la adjudicación definitiva, todo ello bajo condición rescisoria del contrato y reversión del terreno al Municipio, con pérdida de fianza y demás responsabilidades que legalmente sean exigibles al adjudicatario por incumplimiento de estas obligaciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la pu-

blicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Villanueva de Gállego, 29 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, número ...
 ... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1962, referente a la subasta para la adjudicación en venta de una parcela de terreno de 3.045 metros cuadrados de extensión, en el monte "La Sarda", perteneciente al Municipio de Villanueva de Gállego, con objeto de instalar una industria deshidratadora de alfalfa, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo al pliego de condiciones que ha estado de manifiesto y conoce el que suscribe, a pagar por la expresada parcela de terreno la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.080

SINDICATO VERTICAL DE LA PIEL

Convenio de Marroquinería, Estuchería y Artículos de Viaje

Se pone en conocimiento de todos los industriales de esta provincia incluidos en el Convenio celebrado con la Hacienda pública para el pago sobre el impuesto de lujo por el año

1962, que grava la Marroquinería, Estuchería y Artículos de Viaje, y cuya aprobación es publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 de octubre, que la lista de las bases individuales correspondientes se encuentra de manifiesto en el domicilio de este Sindicato, a disposición de los señores contribuyentes, por el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a los efectos de lo dispuesto en la norma octava de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 1961, ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de septiembre de 1962).
 Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1962. — El Presidente del Sindicato, (ilegible).

Núm. 6.090

AGREDA, DUTU Y COMPANIA, SOCIEDAD LIMITADA

Decimotercero sorteo

Relación de los números de las obligaciones de esta sociedad que han resultado amortizadas en el sorteo correspondiente al 31 de diciembre de 1962, celebrado el 28 de noviembre de dicho año, ante el Notario don Francisco Palá Mediano.

4	423	961	1414	1915
17	432	966	1422	1916
37	449	1010	1451	1918
64	454	1036	1468	1939
79	473	1039	1590	1963
87	508	1040	1603	2031
89	510	1106	1605	2113
102	525	1153	1607	2126
119	540	1154	1613	2130
175	590	1174	1676	2144
178	598	1185	1686	2186
184	626	1211	1692	2206
194	661	1212	1693	2266
206	693	1219	1703	2279
254	735	1267	1713	2337
269	738	1274	1734	2338
278	742	1310	1737	2361
349	779	1316	1758	2408
361	796	1319	1787	2417

366	834	1337	1820	2425
382	855	1338	1845	2437
396	856	1343	1878	2440
399	857	1369	1892	2467
402	858	1373	1897	2496
405	863	1378	1901	2498

Núm. 6.085

HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE ABANTO

Por acuerdo del Cabildo Sindical de esta Hermandad se convoca Asamblea plenaria para el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Discusión y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1963.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Abanto, 29 de noviembre de 1962. El Jefe de la Hermandad, Juan-Francisco Cebrián.

Núm. 6.092

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

La Asamblea plenaria de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos celebrará sesión ordinaria en su domicilio social (Travesía don Juan Navarro, número 2) el día 29 de diciembre de 1962, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para 1963.

Tarazona, 1.º de diciembre de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Juan José Cenarro Martínez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones